

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del Bo-  
rrín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio  
de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse  
remitiendo su importe en libranza del Tesoro  
letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantada.

La correspondencia se remitirá franqueada  
Agente de dicha Imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

## 30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de  
inscripción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán den-  
tro de los cuatro días inmediatos á la fecha de  
los que se reclamen; pasados éstos, la Adminis-  
tración sólo dará los números, previo el pago,  
al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta ca-  
da uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y  
territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los  
veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra  
cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capi-  
tal de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y  
desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma  
provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban  
este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio del cos-  
tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha respon-  
abilidad, de conservar los números de este BOLETIN, colecciónados  
ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al  
final de cada semestre.

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real  
familia continúan en esta Corte sin novedad  
en su importante salud.

El Jefe Superior del Real Palacio dice á esta  
Presidencia lo que sigue:

«Exmo. Sr.: El Mayordomo Mayor de SS. AA.  
RR. los Sermos. Sres. Príncipes de Asturias me  
dirige en este día la siguiente comunicación:

«Exmo. Sr.: El Excmo. Sr. Decano de la Facul-  
tad de la Real Cámara me dice con esta fecha lo  
siguiente:

«Exmo. Sr.: Ponemos en conocimiento de V. E.  
que S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias,  
que venía experimentando desde hace días sinto-  
mas precursores de alumbramiento, se graduaron  
éstos á las diez de la mañana de hoy, con cuyo mo-  
tivo, y reunida la Real Facultad, pudo hacerse  
constar, con la venia de SS. MM. y AA. RR. los  
Sermos. Sres. Príncipes de Asturias, que la Augus-  
ta Señora se hallaba en período regular de parto,  
teniendo éste lugar con toda felicidad á las quince  
y cuarenta minutos de la tarde, en que S. A. R.  
dió á luz un robusto Infante. Tanto la Serma. Se-  
ñora Princesa como el nuevo Infante se encuentran  
en estado satisfactorio.»

Lo que de orden de S. M., y con la mayor sa-  
tisfacción, comunico á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Palacio á 6 de Marzo de 1903.—P. El Duque de  
Sotomayor.—Sr. Presidente del Consejo de Mi-  
nistros.»

(Gaceta 7 Marzo 1903.)

SS. MM. el Rey (Q. D. G.), su Augusta  
Madre y SS. AA. RR. el Príncipe de Astu-  
rias, Infanta Doña María Teresa, Infante  
D. Alfonso é Infanta Doña María Isabel  
continúan en esta Corte sin novedad en su  
importante salud.

El Jefe Superior del Real Palacio dice á esta  
Presidencia lo que sigue:

«Exmo. Sr.: El Mayordomo Mayor de SS. AA.  
RR. los Sermos. Sres. Príncipes de Asturias me  
dirige en este día la siguiente comunicación:

«Exmo. Sr.: El Excmo. Sr. Decano de la Facul-  
tad de la Real Cámara me dice con esta fecha lo  
siguiente:

«Tengo el honor de poner en conocimiento de  
V. E. que S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de As-  
turias y su augusto hijo D. Fernando continúan  
en satisfactorio estado de salud.»

Lo que de orden de S. M. tengo la satisfacción  
de comunicar á V. E. para su conocimiento y efec-  
tos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.

Palacio 7 de Marzo de 1903.—P. El Duque de  
Sotomayor.—Sr. Presidente del Consejo de Mi-  
nistros.

(Gaceta 8 Marzo 1903.)

## SECCION SEGUNDA

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

## Censo escolar.

Según las disposiciones del Ministerio de Instrucción pública repetidamente transmitidas á todos los Alcaldes de la provincia, éstos deben enviar me el día 10 de los corrientes el Censo escolar de sus respectivos municipios, debidamente diligenciado.

El día 15 mandaré Comisionados de mi Autoridad á los pueblos que estén en descubierto, para que á costa de los Alcaldes obtengan y me entreguen los expresados documentos; en la inteligencia que no será motivo para excusar la responsabilidad la demostración de haber cumplimentado el servicio cuando el Comisionado se presente á recogerlo.

Zaragoza 9 de Marzo de 1903.—El Gobernador, Ramón Planter.

## SECCION TERCERA

## COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

## CIRCULAR

Conforme á lo dispuesto en la Real orden de 22 de Marzo de 1850, é Instrucción de 9 de Agosto de 1877, aprobada por Real orden de la misma fecha, la Comisión provincial, de acuerdo con el Comisario de Guerra de esta plaza, ha señalado el precio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército durante el mes de Febrero último, en la forma siguiente:

Pts. Cts.

Ración de pan.....	0'17
Idem de cebada.....	0'90
Idem de paja.....	0'30
Litro de aceite.....	1'17
Idem de vino.....	0'20
Kilogramo de carbón.....	0'12
Idem de leña.....	0'04
Idem de carnero.....	2'01

A los precios referidos presentarán los Ayuntamientos los recibos de suministro para su abono en la forma que dispone la Real orden de 18 de Septiembre de 1848.

Zaragoza 28 de Febrero de 1903.—El Vicepresidente accidental, Gerardo López.—Por acuerdo de la C. P., el Secretario, José Vidal.—El Comisario de Guerra, Antonino Mur.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL  
DE ZARAGOZA

RESUMEN de los votos obtenidos por los candidatos que á continuación se expresan en las elecciones de diputados provinciales verificadas el día 8 de los corrientes en los distritos del Pilar, La Almunia, San Pablo y Ejea Sos, el cual se publica en este periódico oficial á los efectos y en cumplimiento de lo que dispone el art. 35 del Real decreto de adaptación de 5 de Noviembre de 1890.

## Distrito del Pilar-La Almunia.

PUEBLOS	Secciones	NOMBRES DE LOS CANDIDATOS Y NÚMERO DE VOTOS QUE CADA UNO HA OBTENIDO					
		D. Don Marcelino Jiria Almor.	D. José María Lázaro.....	D. Jerónimo de Torres Alsa..	D. Francisco Lorenzo Jimeno.	D. Justo Bello..	D. Juan Antonio Vélez Lascasas.
Zaragoza .....	1. <sup>a</sup>	14	115	30	77	181	36
Idem.....	2. <sup>a</sup>	37	43	38	42	98	51
Idem.....	3. <sup>a</sup>	26	32	20	24	19	25
Idem.....	4. <sup>a</sup>	41	29	21	22	18	25
Idem.....	5. <sup>a</sup>	44	27	21	26	45	34
Idem.....	6. <sup>a</sup>	29	58	44	44	18	48
Idem.....	7. <sup>a</sup>	27	37	27	25	8	43
Idem.....	8. <sup>a</sup>	27	22	18	18	13	75
Idem.....	9. <sup>a</sup>	17	43	40	62	24	89
Idem.....	10. <sup>a</sup>	17	63	62	61	3	28
Idem.....	11. <sup>a</sup>	38	43	44	42	18	41
Idem.....	12. <sup>a</sup>	40	25	25	25	4	47
Idem.....	13. <sup>a</sup>	41	32	20	23	19	48
Idem.....	14. <sup>a</sup>	25	27	23	30	9	27
Idem.....	15. <sup>a</sup>	27	29	16	21	9	30
Idem.....	36. <sup>a</sup>	86	3	3	4	24	18
Idem.....	37. <sup>a</sup>	189	182	7	37	174	29
Idem.....	38. <sup>a</sup>	233	234	201	232	102	201
Idem.....	39. <sup>a</sup>	5	12	2	1	12	22
Alfajarín .....	Unica	»	»	»	»	»	»
Leciñena.....	»	66	115	130	11	114	71
*Pastriz .....	»	»	»	»	»	»	»
Perdiguera .....	»	114	103	»	»	40	98
Puebla de Alfindén .....	»	82	97	75	73	89	28
San Mateo de G. ....	»	31	131	56	131	47	52
Villamayor .....	»	68	145	134	141	27	86
Villanueva de G. ....	»	12	39	36	63	76	13
Zuera .....	1. <sup>a</sup>	63	102	104	126	44	80
Idem.....	2. <sup>a</sup>	61	106	142	174	71	80
Alagón .....	1. <sup>a</sup>	73	71	64	46	106	5
Idem.....	2. <sup>a</sup>	59	37	35	24	67	9
*Alcalá de Ebro .....	Unica	»	»	»	»	»	»
Alfamén .....	»	100	19	19	19	100	8
Alpartir .....	»	94	98	94	94	»	»
Almonacid Sierra .....	1. <sup>a</sup>	145	54	45	42	139	77
Idem.....	2. <sup>a</sup>	139	25	32	29	134	83
Bárboles .....	Unica	81	68	22	18	64	17
Bardallur .....	»	76	3	20	13	76	1
Botorrita .....	»	19	45	42	41	12	1
Cabañas .....	»	67	68	9	16	62	»
Calatorao .....	1. <sup>a</sup>	225	10	»	70	190	180
Idem.....	2. <sup>a</sup>	215	18	»	32	141	119
Chodes .....	Unica	110	5	70	5	70	70
Epila .....	1. <sup>a</sup>	106	188	144	146	62	2
Idem .....	2. <sup>a</sup>	107	115	128	127	64	4
Figueroelias .....	Unica	»	32	32	32	»	»
Grisén .....	»	49	59	55	42	53	»
La Almunia .....	1. <sup>a</sup>	108	157	177	173	114	103
Idem .....	2. <sup>a</sup>	124	148	160	158	127	119
La Muela .....	Unica	151	40	157	60	105	»
Longares .....	»	77	1	83	75	»	84
Lucena .....	»	27	46	46	46	27	27
Lumpiaque .....	»	»	»	»	»	»	»
Morata de Jalón .....	»	450	»	261	229	358	52
Mezalocha .....	»	33	1	16	20	6	38
Mozota .....	»	31	49	31	54	59	31
Muel .....	»	103	94	105	104	100	94
Pedrola .....	1. <sup>a</sup>	40	38	61	45	33	2
Idem .....	2. <sup>a</sup>	30	52	59	50	37	3
Pinseque .....	Unica	133	133	»	»	144	48
Plasencia de Jalón .....	»	64	16	39	33	58	32
Pleitas .....	»	7	11	11	10	»	»
Ricla .....	1. <sup>a</sup>	193	196	105	121	106	43
Idem .....	2. <sup>a</sup>	175	203	92	131	97	»
Rueda de Jalón .....	Unica	184	20	3	30	184	25
Salillas .....	»	82	82	82	82	49	15
Urrea de Jalón .....	»	191	10	80	80	190	15
Total de votos....		5328	4056	3718	3832	4440	2774

Además han obtenido votos: D. Luis Mazzantini, 1; D. Mariano Sánchez, 1; D. Gregorio Oliván, 1; D. Cayetano Estrada, 8; D. Francisco Lessa Comín, 1; D. Ramón Pagador, 1; D. Saturnino Coscujuela Gracia, 1; D. Serapio Cavero, 1; D. Agustín Navarro, 1; D. Macario Esteban, 2; D. Ramón Nocedal, 1; D. Luis Marco Domínguez, 1; D. Ramón Egrozcue, 1; El Prior de la Cartuja, 1; D. Marceliano Isábal, 6; D. Lorenzo

Peralta, 51; D. José E. García Fraguas, 28; D. Simón Aisa, 23; D. Dionisio Casañal, 16; D. Julián Bel Luna, 33; D. Juan Jimeno Rodrigo, 13; don Julio Blasco Perales, 13; D. Angusto Ruiz Rañoy, 22; D. Lorenzo Solsona Casayús, 20; D. Leopoldo Bosque Calvet, 15; D. José López Ferrer, 10; D. Conrado Solsona, 2; D. Mariano Aisa, 1; en blanco, 59.

## Distrito de San Pablo.

## PUEBLOS

## SECCIONES

## NOMBRES DE LOS CANDIDATOS Y NÚMERO DE VOTOS QUE CADA UNO HA OBTENIDO

		D. José López Ferrer.....	D. Simón Aisa.	D. José E. García Fraguas..	D. Julio Blasco.	D. Julián Bel...	D. Leopoldo Bosque Calvet.....	D. Juan Jimeno Rodrigo.....	D. Dionisio Casañal Zapatero.....	D. Lorenzo Solsona Cassayús
Zaragoza .....	ESPECIAL	56	109	108	40	16	108	62	125	110
Idem .....	16. <sup>a</sup>	43	78	78	40	18	74	26	25	43
Idem .....	17. <sup>a</sup>	71	48	49	47	42	57	31	24	34
Idem .....	18. <sup>a</sup>	47	64	66	»	32	63	41	29	25
Idem .....	19. <sup>a</sup>	55	33	35	58	45	30	38	29	25
Idem .....	20. <sup>a</sup>	40	67	67	26	22	70	43	41	24
Idem .....	21. <sup>a</sup>	29	62	66	27	23	18	63	68	62
Idem .....	22. <sup>a</sup>	21	76	73	22	22	18	78	53	49
Idem .....	23. <sup>a</sup>	48	63	62	51	49	10	65	34	33
Idem .....	24. <sup>a</sup>	48	51	50	48	17	56	43	37	13
Idem .....	25. <sup>a</sup>	30	63	68	28	33	15	71	52	51
Idem .....	26. <sup>a</sup>	30	65	57	37	28	33	70	54	49
Idem .....	27. <sup>a</sup>	20	57	56	22	28	16	64	72	75
Idem .....	28. <sup>a</sup>	29	60	49	36	24	26	62	62	52
Idem .....	29. <sup>a</sup>	44	123	118	50	42	18	124	62	55
Idem .....	30. <sup>a</sup>	21	52	49	34	20	37	48	40	29
Idem .....	31. <sup>a</sup>	54	76	79	63	45	30	74	41	34
Idem .....	32. <sup>a</sup>	34	106	109	38	32	34	112	40	38
Idem .....	33. <sup>a</sup>	26	78	74	38	27	35	78	41	44
Idem .....	34. <sup>a</sup>	70	36	35	91	69	56	50	28	23
Idem .....	35. <sup>a</sup>	75	58	59	86	41	82	54	35	42
Idem .....	40. <sup>a</sup>	35	122	121	36	31	18	118	19	15
Idem .....	41. <sup>a</sup>	34	97	94	36	34	16	103	22	20
Idem .....	42. <sup>a</sup>	45	214	170	49	36	102	160	18	47
Idem .....	43. <sup>a</sup>	38	162	161	32	14	10	170	30	33
Idem .....	44. <sup>a</sup>	73	68	69	87	55	16	73	46	51
Idem .....	45. <sup>a</sup>	33	148	158	31	53	14	143	31	32
Cadrete .....	Unica	9	31	42	8	9	64	33	41	16
Cadrete .....	»	30	25	16	29	29	24	25	6	3
Cuarto .....	»	17	131	121	15	21	52	182	3	11
El Burgo .....	»	24	17	17	24	24	»	17	10	17
La Joyosa .....	»	7	25	20	9	15	37	40	30	16
Maria .....	»	63	»	»	61	69	»	26	»	21
Sobradiel .....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Torrecilla de Valmadrid .....	»	136	100	85	187	100	»	100	»	»
Torres de Berrellén .....	»	246	7	»	246	246	7	7	»	1
Utebo .....										
Total de votos .....		1.681	2.572	2.451	1.710	1.495	980	2.668	1.220	1.131
										970

Además han obtenido votos: D. Ceferino Agud, 4; D. Marcelino Lina, 14; D. Francisco Lorente Jimeno, 11; D. Jerónimo de Torres, 12; don José María Lázaro, 11; D. Marcelino Jimeno, 1; D. Justo Belío, 5; don Juan Zorraquino, 1; D. Félix Cerrada, 1; D. Rafael Monge, 1; D. Arturo Ruiz Gascón, 1; D. Agustín Ruiz Ranoy, 39; D. Augusto Ruiz Grañoy, 39; D. Mariano Sánchez Gastón, 1; D. Manuel Simeón Pastor, 1; don

Amado Laguna de Rins, 1; D. Antonio Velasco, 6; D. Juan Liria, 1; don J. F. Gracia Fraguas, 1; D. Manuel Gracia Blasco, 1; D. Antonio Catalán, 1; D. Agapito Valdovinos, 1; D. Andrés Ruiz, 1; D. Eladio Hernández, 1; D. Vicente Rígal, 1; D. Blas Les Buisan, 1; C. Casas, 1; Velasco Hornada, 1; D. Domingo Figueras, 1; D. Facundo Ferrada Quejido, 1; D. Pablo Iglesias, 1; en blanco, 46.

## Distrito de Egea-Sos.

## PUEBLOS

## Secciones

## NOMBRES DE LOS CANDIDATOS Y NÚMERO DE VOTOS QUE CADA UNO HA OBTENIDO

		Don Mariano Pueyo.	D. Pascual Chilavert.....	D. Ricardo Lacosta.....
Ardisa .....	Unica	82	25	31
Asín .....	»	140	70	20
Biotá .....	»	124	114	114
Castejón Valdejasa .....	1. <sup>a</sup>	176	84	259
Egea .....	2. <sup>a</sup>	176	83	258
Idem .....	3. <sup>a</sup>	176	83	258
Total de votos .....		1.681	2.572	2.451

## NOMBRES DE LOS CANDIDATOS Y NÚMERO DE VOTOS QUE CADA UNO HA OBTENIDO

		Don Mariano Pueyo.	D. Pascual Chilavert.....	D. Ricardo Lacosta.....
El Frago .....	Unica	»	107	58
Erla .....	»	»	50	24
Farasdués .....	»	»	290	290
Las Pedrosas .....	»	»	295	65
Layana .....	»	»	170	54
Luna .....	»	»	66	*
Murillo de Gállego .....	»	»	170	54
Orés .....	»	»	66	*
Piedratajada .....	»	»	170	54

PUEBLOS	Secciones	NOMBRES DE LOS CANDIDATOS Y NÚMERO DE VOTOS QUE CADA UNO HA OBTENIDO						
		D. Ricard La- costa.....	D. Blas Bi- nay. Los- tale Bayaria..	D. Pascual Cri- mene.....	Don Javier Ra- mírez.....	Don Mariano Marco Pueyo.....	Don Mariano Marco Pueyo.....	Rodríguez Gracia Santos, plaza Libertad 20.....
Pradilla.....	Unica	78	8	62	62	66	78	77·20
Puendeluna.....	»	35	3	8	14	»	35	77·20
Remolinos.....	»	57	2	114	114	42	88	77·20
S.ª Eulalia Gállego	»	210	210	12	12	66	210	77·20
Sierra de Luna.....	»	102	12	120	104	»	40	77·20
Tauste.....	1. <sup>a</sup>	100	100	366	75	366	166	77·20
Idem.....	2. <sup>a</sup>	105	105	347	50	322	112	77·20
Idem.....	3. <sup>a</sup>	110	110	357	120	357	122	77·20
Valpalmas.....	Unica	65	42	36	59	25	25	77·20
*Artieda.....	»							77·19
*Bugüés.....	»							77·20
Biel.....	»	211	19	21	196	2	176	77·20
Castiliscar.....	»	102	83	»	2	38	141	77·20
*Escó.....	»							77·20
*Fuencalderas.....	»							77·20
*Isuerre.....	»							77·20
*Lobera.....	»							77·20
*Longás.....	»							77·20
*Lorbés.....	»							77·20
*Luesia.....	»							77·20
Malpica.....	»	40	30	11	40	6	50	77·20
*Mianos.....	»							77·20
Navardún.....	»	90	45	35	60	»	70	77·20
Pintano.....	»	71	27	9	12	»	64	77·20
*Ruesta.....	»							77·20
Sádava.....	»	340	250	250	90	»	270	77·20
*Salvatierra.....	»							77·20
*Sigüés.....	»							77·20
Sos.....	1. <sup>a</sup>	231	170	52	45	23	145	77·20
Idem.....	2. <sup>a</sup>	230	167	91	48	26	146	77·20
*Tiernas.....	Unica							77·20
Uncastillo.....	1. <sup>a</sup>	124	145	13	134	170	293	77·20
Idem.....	2. <sup>a</sup>	215	135	18	146	110	312	77·20
Undués de Lerda.....	Unica	88	88	88	20	»	88	77·20
Undués Pintano.....	»	47	1	2	50	»	47	77·20
Urriés.....	»	103	67	»	63	»	100	77·20
Total de votos....		4245	2704	3368	2799	2259	4385	

Además han obtenido votos: D. Ricardo Lacosta Gayarre, 1; D. Javier Ramírez Acres, 1.

\* De los pueblos señalados con asterisco al margen, no se han recibido antecedentes.

Zaragoza 9 de Marzo de 1903.—El Presidente accidental José María Caballero.

## SECCION CUARTA

### Administración de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

#### COPIA DE LA MATRÍCULA DE LA CAPITAL DEL AÑO 1903

(Continuación.)

Moliner Bello Antonio, paseo Plátanos 1.....	77·20
Bernad García Vicente, paseo Sagasta 20.....	77·20
Gil Ruiz Inés, plaza de San Roque 3.....	77·20
López García Pascasio, Ramón y Cajal 44.....	77·20
Insa Soria Simeón, Antón-Trillo 8.....	77·20
Rivas García Miguel, carretera Barcelona 249.....	77·20
Sebastián Ibáñez Esteban, Coso 194.....	77·20
Jalle Tomás Lucas, San Blas 62.....	77·19
Español Barrios Josefa, Portillo 139.....	77·19
Floría Casado Faustino, Azoque 110.....	77·19
Muñoz Aisa Manuela, Castillo 177.....	77·20
Espallargas Gascón Mariano, Prudencio 23.....	77·20
Soriano Bayo Bárbara, Ramón y Cajal 62.....	77·20
Comín Alvarez Pilar, Coso 159.....	77·20
Rodríguez Gracia Santos, plaza Libertad 20.....	77·20
Calvo Asín Calixto, camino puente Gállego 258.....	77·20
Marsalla Vicente José, Castillo 215.....	77·20
Pérez Barcelona Emilio, plaza de Sta. Engracia.....	77·20
Panivino Zapater Joaquín, Méndez Núñez 36.....	77·20
Tejero Ibáñez Francisco, Sitios 2.....	77·20
Roche Jaime German, Coso 62.....	77·20
Paúl Sanz José, Castillo 224.....	77·20
Liarre Palacios Nicolás, San Pedro Nolasco 5.....	77·20
Pérez Serrano Luis, Azoque 100.....	77·20
Hernández Martínez Ildefonso, Casta Alvarez 30.....	77·19
Pérez Aznar Pascuala, Azoque 7.....	77·20
Engracia Sanchez María, Pignatelli 13.....	77·20
Embidi Rubio Victoriano, Idem 75.....	77·20
Deza Baselga Pedro, Agustina Aragón 3.....	77·20
Luguna Caervo Teodosia, Justibol 1 (Atrabala).....	77·20
Velilla Gregorio Paulina, Democracia 45.....	77·20
Alonso Martín José, Ramón y Cajal 3.....	77·20
Sola Ervite Joaquín, Soberanía Nacional 14.....	77·20
Gayoso de Pedro Nicasio, Roda 12.....	77·20
Saluella Usón Martín, Pignatelli 88.....	77·20
Mondera Rabal Clemente, Ramón y Cajal 6.....	77·20
Carrascón Blasco Nicolasa, Sobrarbe 59.....	77·20
Allué Villacampa Anselmo, Castillo 102.....	77·20
Seguer Minguez Miguel, Cadena 26.....	77·19
Cameo Domínguez Faustino, Ossau 6.....	77·19
Grima Galindo Agustín, Democracia 16.....	77·19
10. <sup>a</sup> BASE	
Morales Navarro María, camino puente Gállego.....	22·87
Sánchez Lausín Pedro, Casa Blanca 50.....	22·87
Román Sebastián Saturnino, carretera Alagón 76.....	22·88
Tren Naudín Benito, Cartuja Baja 61.....	22·87
San José Expósito Regino, C.º Cementerio 408.....	22·88
García Benedí Josefa, Torrero 406.....	22·88
Número 2.	
Cafés económicos.	
Ambrosia Alejandro, Sobrarbe 47.....	77·20
Ladrón de Guevara José, Coso 143.....	77·20
Número 3.	
Tiendas al por menor de carbón de todas clases.	
Jimeno Ubeda Amalia, Pignatelli 20.....	94·35
García Marquina Simón, Portillo 86.....	94·35
Martínez Notivol Policarpio, Jazmín 6.....	94·35
Iribas Bermento Miguel, Estébanes 2.....	94·35
Cebrián Oteo Marcelino, Morería 3.....	94·36
Montes Andrea Martina, Méndez Núñez 36.....	85·78
Capdevila Gordás Antonio, Coso 176.....	85·78
Buisán Peguero Teresa, Portillo 14 y 16.....	85·78
García Caso Manuela, San Pablo 42.....	85·78
Aber García Mariano, Audiencia 10.....	85·77
Val Betrín José, Ramón y Cajal 62.....	85·78
Hernández Garcés Antonio, Verónica 17.....	85·78
Suso Soria Simeón, Cadena 4.....	85·77
Ascaso García Joaquín, Miguel de Ara 41.....	85·77
Iriarte Lacana Anselmo, Mayor 29.....	77·20
Lázaro Cristóbal Remigio, Casta Alvarez 63.....	77·20
Trasobares Andrés Pedro, Azoque 74.....	77·20
Caballero Villalba Vicente, Urrea 4.....	77·20
Mendoza Pedro, Santiago 38.....	77·20
Chueca Domingo Lorenzo, Libertad 3.....	77·20
Verdala Laguna Santiago, Parra 3.....	77·19
Ángel Amorós Domingo, Reconquista 11.....	77·19
Avellaneda García Antonio, San Blas 55.....	77·20
Domínguez Ruiz Pedro, Boggiero 58.....	77·20
Bergua Oliván Jorge, San Pedro Nolasco 3.....	77·20
Jarta Sanjuán Víctorio, Heroísmo 8.....	77·20
Pradas Bello Joaquín, Palomar 1.....	77·20
Carreras Luciano, San Braulio 5.....	77·20
Aguilón Felipe Ángel, plaza San Antón 6.....	77·20
Montalbán Sanz Liborio, Goya 14.....	77·20
Gil Larraz Antonio, Democracia 7.....	77·20
Villa Capdevila María, Danzas 20.....	77·20
Sobreviela López Ambrosio, Boggiero 8.....	77·20
Pérez Gil Pedro, Rufas 16.....	77·20
Carpi Alegre Melchor, Casta Alvarez 27.....	77·20
Almazán Cristobalina, San Lorenzo 37.....	77·20
Lasala Gómez Lucía, San Miguel 13.....	77·19
Velilla Gregorio Paulina, Democracia 45.....	77·19
Galán Carrascón Dolores, San Pablo 85.....	77·20
Millán Belenguer Mariano, Ecce-Homo 8.....	77·20
Marcos Sanz Cayetano, San Pablo 13.....	77·20

Rodrigo Delgado Diego, San Jorge 20	77·20	Aznar Abad Mariano, Mercado 27	77·20
Ugarte Mendi Martina, Cádiz 7	77·20	Colay Cebollero Carolina, Palafox 10	77·20
Aranda Suriol Petra, Ciprés 14	77·20	Sánchez Guallart Miguel, Coso 109	71·48
Montes Orodeya Emilia, Agustines 4	77·20	Cortés Forcén Inocencio, Torrero letra S.	71·48
Lajunza Fuerte Amado, Palomeque 22	77·20	Espárra Hernández Simona, San Miguel 46	71·48
García Guarico Toribio, Castillo 106	77·20	Martínez Galvés Santiago, Boggiero 40	71·48
Mendiate Gil Antonia, Mayor 61	77·20	Beltrán Escudero Vicente, Coso 186	71·48
Galán Acero Domingo, Méndez Núñez 16	77·20	Ter Julio, Manifestación 88	71·48
Nicolás Langarita Diego, Cerezo 8	77·20	García Cortés Ramón, Cadena 4	71·48
García Cardiel Simón, Reconquista 5	77·20	Val Tiestos Agueda, Castillo 100	60·04
De Pablo Borobia Víctor, Cinegio 5	77·20	Pérez Manuela, Verónica 9	57·18
Sánchez Rubio Ildefonso, Coso 206	77·20	Bono Millán Francisco, Idem 47	57·18
Siso Solanas Hilario, Pignatelli 55	77·19	Palacín Almenara Melchora, Montemolín 192	42·89
Pérez Pascual Timoteo, Contamina 11	77·19	Sánchez Sanchez Pascual, Castillo 59	42·89
Laita Robres Manuel, Ramón y Cajal 39	77·20	Peña Blas Miguel, Ramón y Cajal 24	42·89
Velilla Gregorio Martín, Idem 27	77·20	Trallero Membrado Dolores, San Pablo 30	42·89
Piazzuelo Insa Manuel, Boggiero 48	77·20	García Pueyo Pascual, Alfonso I, 34	35·74
Bazán García Agustín, San Jorge 24	77·20	Rubio José, Castillo 215	35·74
Estada Leari Francisco, Pignatelli 6	77·20	Pérez Peribañez María, San Pablo 109	28·59
Miguel Alonso Rojas, San Andrés 13	60·04	Navales Gay Julián, afueras Portillo 123	28·59
Artigas Artigas Ambrosio, Aguadores 19	60·04	Blanco Moyoral Ignacia, Portillo 149	77·20
Huerta Martínez Gregorio, Santa Marta 10	60·04	10.º BASE	
Miraco Constantino Filomena, Villacampa 1	60·04	Lacoma Tomás, Monzalbarba	22·87
Burillo Coloma Fidel, Flores, 21	60·04	Pallés Joaquín, Casetas 31	22·87
López Azuára Agustina, Sepulcro 21	60·04	Joven Vicioso Juan, Peñaflor	22·87
Viuda de Miguel Barenas, San Jorge 10	60·04	Benedi Gracia José, Torrero 57	22·87
Pérez Sandalio, San Lorenzo 5	60·04	García Alonso Felipe, Idem inmediato merendero de Chueca	22·87
Esteban Bellido Juan, Cadena 7	60·05	Baranda Inocencio, Juslibol	22·87
Lüesma Nebra Marcelino, Lucero 3	60·05	López Tejero Angel, Barrio Santa Isabel 28	22·88
Junta Fuertes Pétra, Lanuza 8	77·20	Aliaga Carbonel Antonio, Monzalbarba	22·88
Pérez y García, Verónica 40	77·20	Gracia Bes Julián, Movera 18	22·88
Díez González Francisco, paseo Ebro 26	77·20	López Minguez Hilario, Torrero 53	22·88

**Número 2.—10.º BASE.***Cafés económicos.*

Lahoz Rozas Maximiano, Montañana (plaza 8)	22·87
Usón Molina Andrés, Idem (idem)	22·87
Tabuenca Arman Pedro, Idem (idem, 27)	22·87

**Número 4.***Casas de huéspedes.*

Balón Peropadre María, plaza Pilar 13	77·20
Siresa Laguardia Josefa, Cinegio 3 2.º	77·20
Muel Bueno Pedro, Méndez Núñez 38	77·20
Soria Aristoy Fermín, Escuelas Pías 37 2.º	77·20
Soriano Modesta, Coso 110	77·20
Solana Novales Mariana, Ronda 28 y 30	77·20
Lázaro Rubio Jerónimo, Coso 31 2.º	77·20
Hernández Chirpré Jaime, Pilar 9	77·20
Carranza Ortiz Francisco, Escuelas Pías 2	77·20
Gracia Itoz Tiburcio, Estébanes 2	77·20
Satué Fernando María, San Andrés 16	77·20
Marín Blasco Bárbara, Cerdán 16	77·20
Abadía Estenilla Clara, Agustinos 17	77·19
Oliver Villacampa Antonia, San Miguel 7	77·19

**10.º BASE**

Arilla Alvarez Bernabé, Casetas frente estación

**Número 5.***Tablajeros.*

Ganchola Millán Joaquín, Coso 170	135·81
González Casanova José, Rosario 3	114·37
Usón Peña Pablo, Boggiero 37	114·37
Rubio García Vicente, Ponzano 4	114·37
Rubio Carmen, Montera 2	114·37
Pite Emilia, Luna 11	107·22
Palús Sero Ramón, Ramón y Cajal 2	107·22
Zaragoza Tolosa José, San Lorenzo 40	107·22
Tejedor Benedito Pedro, Coso 119	91·49
Sanz Zapater Teodoro, plaza Libertad 21	91·49
Coll Luisa, Cuatro Agosto 31	91·49
Valenciano Bardaji Andresa, Agustina Aragón 7	91·49
Lite Ara Ángel, plaza San Felipe 9	85·78
Tejero Gil Julián, San Blas 23	85·78
Montesa Barrio Antonio, plaza Estrévedes 6	85·78
Martínez Constancio, Cerdán 18	85·78
Pérez Túro Santiago, Mercado 21	85·78
Boné Pablo, Virgen 14	85·78
Valiente Jarque Quiteria, Torrero 58	85·78
Mentijo Alqueza Félix, Mayor 90	77·20
Arnau Sor Juan, San Blas 82	77·20
Mallén Hernández Félix, Cadena 58	77·20
García Marzo Ramona, Montemolín 13	77·19
Ferrer Alonso Pedro, Coso 85	77·19

**Número 7.***Limiapiabotas en salón.*

Salvador Vinué Aurora, Coso 13	77·20
--------------------------------	-------

**Número 8.***Tabernas fuera del casco.*

Marjul Vicente Ramón, Miralbueno 126	77·20
Lobera Sánchez Casimiro, camino Casa Blanca	77·20
Gil Escalada Juan, paseo Sagasta 11	77·20
Ballester Solsona Ramona, Casa Blanca 112	77·20
Badía Andrés Juan, Idem 96	77·20
Fausto Cristóbal Jorge, Montemolín 155	77·20

**Número 9.***Tiendas de aceite y vinagre.*

Puig Reverte Isidro, San Pablo 17	144·39
Sanz Fabré José, D. Jaime I, 64	144·39
Moutaños Serrac Angela, Coso 188	144·39
Pradell Villagrassa Francisco, Casa Jiménez 7	114·38
Rodrigo García Vicente, Azoque 40	108·64
Arqué Crespo Antonio, Coso 141	97·21
Cánovas Ruiz Florencio, plaza San Antón 6 y 7	92·92
Navarro Teresa, Espoz y Mina 28	92·92
Nonés Escartín Josefa, Ossau 10	92·92
Cirac Marco Agustín, paseo María Agustín 41	92·92
Ballado Solé María, Torrenueva 14	92·92
Pelegrín Tapia Mónica, Armas 28	85·78
Mendrell Mestres José, Mayor 21	85·78
Herrero Concepción, Espartero 5	85·78
García Lozano Emilio, Boggiero 70	82·92
Tores Mansilla Carlos, Montera 1	80·06
Valencia Navarro Dámaso, Contamina 23	80·06
Sancho Godina Melchora, Golondrina 15	77·20
Campos Ruiz Antonio, San Lorenzo 13	77·20
Lacort Fumanal Joaquín, plaza Santa Marta 13	77·20
Morlans Melendo Juan, Santiago 26	77·20
Estarán Valero, Ramón y Cajal 59	77·20
Ferrer Tirado Manuel, Mártires 1	77·20
Martínez Lafuente Mateo, Pignatelli 63	77·20
Remiro Ondiviela Desiderio, Cádiz 3	77·20
Pina Ortigas Ignacio, Independencia 11	77·20
Techas Rodas Agustín, Casta Alvarez 30	77·20
Peña Gabriel, Aguadores 24	77·20
Cisterac Abiel María, Goicoechea 16	77·20
Sánchez Ibáñez Antonio, Espartero 6	77·20
Juanos Freix José, Noria 2	77·20

Collado Campillo Manuel, Pignatelli 45.	77'20	Monreal Julia, Pignatelli 58.	77'20
Piazuero Mur Melchora, plaza San Miguel 1.	77'19	Franco Cervera Nieves, Idem 29.	77'20
Chardel Notivol Epifanio, Santa Cruz 6.	77'19	Brotes Felipe Alejo, Estébanes 33.	77'20
Santamaría Usa Eusebia, Miguel Ara 44.	77'20	García Amalia, plaza Santa Marta 10.	77'20
Carrato Albarán María, Espartero 1.	77'20	Fernández Abenia Isidro, Coso 98.	77'20
Luesma Mata Francisco, Zuda 18 y 20.	77'20	Sagarra Laserna Rosa, Coso 126.	77'19
Mostajo Calvo Lorenzo, Mayoral 35.	54'33	Fernández Carilla Emilio, Escuelas Pías 44.	77'19
Ibáñez Mirasol Antonio, Armas 51.	54'33	Santisteban Idoate Petra, paseo Sagasta 18.	77'19
JGarcía Gil Antonio, Torrenueva 27.	25'73	Rodrigo Montamata Joaquín, Agustín 2 y 4.	77'19
Julián Palomo Joaquín, Idem 8.	25'73		
Coneja López Antonio, Montemolín 177.	25'73		
Peralta Peñarroya Pedro, Bureta 11.	25'73		
Lasheras José María, Temple 15.	25'73		
Autorán Pueyo Benito, Goya 9.	25'73		
Cerdá Valero Mariano, Azoque 48.	25'73		
Bordas Pinilla Antonio, Coso 87.	77'20		
		Número 20.	
		Libros rayados ó en blanco.	
		Fortún Navarro Emilio, Cinco Marzo 2.	77'20
		Número 21.	
		Venta de libros usados.	
		Alora Camprado José, D. Jaime I, 64.	77'20
		Comas hermanos, Pilar 42.	77'20
		Número 25.	
		Vendedores al por menor de guano natural y artificial.	
		Castro José María, Contamina 2.	77'20
		Lamarca Irizarri, paseo del Ebro 39.	77'20
		López Vallejo Vicente, plaza del Justicia 2.	77'20
		Martín Cervera Benjamín, Antonio Pérez 20.	77'20
		Sres. Corella Agelet y compañía, D. Jaime I, 45.	77'20
		Número 26.	
		Vendedor de aves y caza menor.	
		Jimeno Arnal Alberto, D. Jaime I, 65.	77'20
		Tolosa Lavilla Genaro, Coso 168.	77'19
		Número 28.	
		Vendedor de lana en rama por menor.	
		Lavín Marcén José, Alonso V, 17.	77'19
		Urroz Ruiz Pedro, Espoz y Mina 28.	77'20
		Casanave Juan, San Felipe 7.	77'20
		Del Mas Fermín, Torrenueva 10.	77'19
		Rodrigo Alvarez Antonio, Montera 1.	77'19
		Número 29.	
		Vendedores ó alquiladores de muebles usados.	
		Maiñar Sánchez Francisco, plaza San Antón 6 y 7.	101'50
		Minguez Minguez Rita, Méndez Núñez 33.	85'78
		Savia María Francisco, Idem 24.	82'92
		Artal Artigas Casimiro, Espoz y Mina 25.	82'92
		Navasal Larraz Domingo, Echeandía 3.	77'20
		Moreno Díez Josefa, Santa Cruz 12.	77'20
		Ciéreoles Gascón Agustín, San Miguel 26.	77'19
		Marti Anduessa Antonio, Espoz y Mina 11.	71'48
		Claver Ruesta Tomasa, Idem 12.	64'33
		Serrano Villa Vicenta, Prudencio 7.	64'33
		Corral Calatayud Francisca, Idem 9.	64'33
		Sisamón Melguizo Nicolás, plaza San Antón 3.	64'33
		Número 30.	
		Vendedor al por menor de pescados frescos ó salados.	
		Zaragoza Arnal Escolástico, Azoque 3.	77'20
		Garabito Laso Gabino, Idem 29.	77'20
		Serrate Teresa, Cerdán 29.	77'20
		báñez García María, Coso 124.	77'20
		Ramón Bolea Mariano, Cerdán 176.	77'20
		Puertas García Josefa, Espoz y Mina 17.	77'20
		Garos Sastre Victoriano, Heroísmo 4.	77'20
		Ansuain Tomasa, D. Jaime I, 65.	77'20
		Trull Barra Agustina, San Pablo 46.	77'20
		Guillén Francisca, Méndez Núñez 36.	77'20
		Nicomedes Mariano, Ossau 2.	77'20
		Mareca Mermejo Antonio, Pilar 2.	77'19
		Martínez Germán María, Pignatelli 44.	77'19
		Ayera Salesa Miguel, Azoque 45.	77'20
		Delfín Relancio Juan, plaza Teatro 4.	77'20
		Usón Vicente, Torrenueva 34.	77'20
		Rodrigo Trasobares Josefa, Idem 13.	77'20
		Embarba Mora Virgilio, Cerdán 46.	77'20
		Maza Violeta Tomás, San Pablo 69.	77'20
		Garín Bordonaba Diego, Coso 121.	77'20
		Palacín San Josefa, Boggiero 13.	77'20
		Sagastuine Gartañana Asunción, Pignatelli 91.	77'20
		10. BASE	
		Almenara Borao Santiago, Monzalbarba.	22'88
		Número 32.	
		Venta de papel de música.	
		Soto Fernández Emilio, Escuelas Pías 4.	77'20

## Número 33.

<i>Venta de paja y cebada, algarroba etc.</i>	
Marín Laplana Benito, Antonio Pérez 13 .....	91·49
González Asín Ramón, Sobrarbe 31.....	91·49
Frontiñán Ostalé José, Miralbueno 31.....	91·49
Quílez María, D. Jaime I, 72.....	91·49
Aranda Castillo Pascual, Democracia 8.....	91·49
Aranda Castillo Faustino, Juslibol 4.....	77·20
Sánchez Grasa Manuel, Coso 138.....	77·20
Laborda Bueno Gregorio, Idem 172.....	77·20
Trías García Mariano, Escuelas Pías 50.....	77·20
Fuentes Félix, Pilar 2.....	77·20
Tejero Tabuena María, Coso 168.....	77·20
Rabásan Comenge Mariano, Are 4.....	77·20
Gómez Artigas Pilar, San Pablo 37.....	77·20
Navarro Leopoldo, Castillo 111.....	77·20
Pascual Saura Manuel, Sobrarbe 8.....	77·20
Loscertales Isidro, Santa Marta 6.....	62·90
Prats Abejo José, Boggiero 25.....	62·90
Aisa Allué Pascual, Portillo 91.....	62·90
Gómez Blanco Juana, Heroísmo 28.....	62·90
Blanco Pérez Genaro, Coso 192.....	62·90
<b>10.<sup>a</sup> BASE</b>	<b>22·87</b>
<b>Pujol Mausín Ramón, Carolinas 40.....</b>	

## Número 35.

<i>Expedidores de leche de burras á domicilio.</i>	
Gil Joaquín, Democracia 107.....	77·20
Val Sanz Román, Azogue 110.....	77·20
Fernández Villacampa Antonio, Caballo 14.....	77·20

(Se continuará.)

## SECCION SEXTA

D. Clemente Lázaro Palacio, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Cinco Olivas:  
Certifico: Que al folio primero del libro de actas de la Junta municipal de este distrito, se halla la que, copiada, dice así:

*Al margen.—Señores del Ayuntamiento: don Pascual Fando, Alcalde Presidente.—Concejales: D. Agustín Gracia Fando, D. Juan Royo Fando, D. Manuel Escobedo Fando, D. Ramón Escobedo Zapater y D. Gregorio Fando Marturel.—Asociados: D. Fermín Tella Fando, D. Domingo Luna Lasala, D. Pascual López García, D. José Bes y Bes, D. Juan Escobedo Royo, D. Juan Antonio Marturel Goser y D. Vicente Albacar Villanueva.*

*En el centro.—«En Cinco Olivas, á veintidós de Febrero de mil novecientos tres. Reunidos en sesión extraordinaria, previa convocatoria, los señores Concejales y Asociados que al margen se expresan, componentes la Junta municipal de este distrito, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pasqual Gracia Fando, por el infrascrito Secretario se dió lectura á la Real orden circular fecha 14 de Marzo de 1890, á la de 5 de Abril de 1889 y á la que ésta declara vigente de 3 de Agosto de 1878, y enterados los concurrentes, en conformidad á lo prevenido en la regla primera de la disposición segunda de dicha Real orden de 3 de Agosto de 1878, procedieron á revisar el Presupuesto ordinario para el año de mil novecientos tres, á fin de introducir en el mismo todas las economías que sin perjuicio de los servicios se pudieren realizar, y no resultando posible ninguna por hallarse ajustado dicho Presupuesto en un todo á las necesidades de la localidad, la Junta municipal, ratificando su aprobación á la totalidad de los ingresos en la cantidad que aparecen consignados de 2,819 pesetas, por lo que aparece todavía subsistente*

un déficit de 2,649 pesetas y 89 céntimos, teniendo en cuenta que en los ingresos se han consignado cuantos recursos autorizan las leyes vigentes, y que para enjuagar dicho déficit, no permitiéndose el repartimiento general vecinal, es el medio menos gravoso para los vecinos el de establecer un arbitrio extraordinario sobre artículos no comprendidos en la Tarifa general de consumos, por unanimidad acuerda:

1.<sup>º</sup> Que se proponga al Gobierno los recursos extraordinarios comprendidos en la siguiente

*Tarifa de arbitrios que se propone al Gobierno para cubrir el déficit del presupuesto municipal ordinario para 1903 sobre los artículos de comer, beber y arder, no comprendidos en la general del impuesto de consumos.*

Artículos.	Uni-dades.	Precio	Arbitrio	Consumo calculado al año.	PRODUCTO anual.
		medio.			
		Pesetas.	Pesetas.	Kilogramos	Pesetas.
Huevos.....	100	6	0·50	2.000	1.000
Paja de todas clases .....	Kg.	0·08	0·01	100.000	1.000
Leña de id....	Id.	0·06	0·01	65.989	649·89
				<b>TOTAL.....</b>	<b>2 649·89</b>

2.<sup>º</sup> Que se cumpla con lo mandado en la regla 2.<sup>a</sup> de la Real orden de 3 de Agosto de 1878, remitiendo al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BoLETÍN OFICIAL, copia literal de esta acta, que además ha de fijarse al público, y transcurrido el plazo á que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> (y sin dejar finar el del primer trimestre á que se refiere la Real orden de 14 de Marzo de 1890) se manden á dicha Autoridad los documentos á que la repetida regla 4.<sup>a</sup> se contrae, para que, previos los informes prevenidos en la 5.<sup>a</sup> tenga á bien elevarlos al Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación. Con lo que se dió por terminada la sesión, que firman los señores concurrentes que saben, de que certifico.—Hay un sello.—El Alcalde, Pascual Gracia.—Agustín Gracia.—Manuel Escobedo.—Fermín Tella.—Domingo Luna.—Pascual López.—Vicente Albacar.—Juan Antonio Marturel.—Todos rubricados.—Por todos los demás señores asistentes, expresados al margen, que no saben firmar, á su ruego, Clemente Lázaro, Secretario»

Y para que conste, cumpliendo con lo acordado, libro la presente, visada por el Sr. Alcalde, que firmo en Cinco Olivas á 4 de Marzo de 1903.—V.<sup>º</sup> B.<sup>º</sup>—El Alcalde, Pascual Gracia.—El Secretario, Clemente Lázaro.

El reparto vecinal de consumos, los gremiales de líquidos y alcoholos y el de arbitrios extraordinarios, formados en este Municipio para el año actual, se hallarán de manifiesto, en Secretaría, por término de ocho días, contados desde el en que aparezca este anuncio inserto en el BoLETÍN, á los efectos reglamentarios.

Moyuela 6 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Joaquín Aznar.

El repartimiento de consumos y líquidos de este pueblo, formado para el año actual 1903, se halla-

rán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean procedentes.

Manchones 7 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Juan Manuel Bernal.

Por término de ocho días, contados desde el de la fecha, estará expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, el reparto de consumos para el presente año, durante las horas de oficina.

Morés 8 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Manuel Abegier.

Por término de ocho días se hallan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, el reparto de consumos, cereales y sal, para el año 1903, el de líquidos, alcoholes y el de arbitrios extraordinarios para el expresado año.

Alberite 7 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Pedro Tolosa.

## SECCION SEPTIMA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### Zaragoza.—Pilar.

D. Francisco Hueso de la Orden, Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza:

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas en cierta causa instruida en este Juzgado contra Miguel Florencio Borruel Villanueva, sobre hurto de meses, se sacan á la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas siguientes, sitas en términos de Zuera:

1.<sup>a</sup> Un campo en Sanchané; de 14 áreas y 30 centiáreas; que linda al N. con Mariano Esteban, al S. con camino de herederos, al M. con Melchora Bosque y al P. con Mariano Borruel; tasado en 40 pesetas:

2.<sup>a</sup> Otro campo en la Espalabera, de 28 áreas y 60 centiáreas; lindante al N. con Luciano Larque, al S. con Lorenzo Navarro y al M. y P. con el río Gállego; tasado en 120 pesetas.

3.<sup>a</sup> Una casa en Zuera, calle de Suñol, número 4; lindante á la derecha, según se entra á ella, con Miguel Dieste ó Dionisio Crespo, á la izquierda con Josefa Arguilé ó carretera, á la espalda con acequia y por el frente con la nombrada calle de Suñol: tasada en 650 pesetas.

4.<sup>a</sup> Una viña en las Sardas, de 28 áreas y 60 centiáreas; que linda al N. con Pablo Villar, al S. con Manuel Sauz, al M. con Miguel Dieste y al P. con Francisco Sanz; tasada en 65 pesetas; y

5.<sup>a</sup> Un campo en la Cuenca, de 85 áreas y 81 centiáreas; que confronta al N., S. y M. con Manuel Marcén y al P. con monte; tasado en 40 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y simultáneamente en la del municipal de Zuera el día 2 de Abril próximo viniente, á las once, se hacen las advertencias siguientes:

1.<sup>a</sup> Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor dado

á las fincas que se anuncian y exhibir su cédula personal.

2.<sup>a</sup> Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación.

3.<sup>a</sup> Que podrán hacerse mandas ó posturas á cada uno de ceder el remate á un tercero, el cual será aprobado á favor del que resulte mejor postor en la subasta simultánea que se anuncia; y

4.<sup>a</sup> Que no existen títulos de propiedad de las fincas indicadas, siendo de cuenta del comprador el proporcionárselos.

Dado en Zaragoza á 4 de Marzo de 1903.—Francisco Hueso.—P. H., Fausto Arnal.

#### Borja.

D. Francisco Heliodoro Salvá y Pont, Juez de instrucción de Borja y su partido:

Por la presente se encarga á las Autoridades y Agentes de la policía judicial la busca y ocupación de los efectos que á continuación se detallan, los que en su caso serán puestos á disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, y que fueron robados durante la noche del 2 al 3 del corriente, del establecimiento de tejidos, que en el pueblo de Agón tiene D. Sixto Cárdenas Medina.

Dada en Borja á 5 de Marzo de 1903.—Francisco H. Salvá.—El Escribano, por Mainar, Teodoro Lafuente.

#### Efectos sustraídos.

Doce piezas tela aragonesa, doce ídem percales, ocho ídem franelas, veinticuatro ídem vichy hilados ídem vichy blusas, ciento veinte tiras bordadas, una caja entredoses y puntillas, dos piezas yute adamascado, cinco ídem tela colchón algodón, cuatro ídem tela colchón satén, ocho tapabocas, dos piezas colchón de hilo, seis docenas boinas, diez ídem pañuelos de seda, tres piezas tela pantalón, seis ídem tela blanca, seis ídem de costurera, dos ídem de tela para marcega, tres kilos de salchichón, un cajón del mostrador con veinte ó veinticinco pesetas en calderilla, trece ó catorce piezas de tela arabia, un diamante corta cristales y un rollo de cuerda.

## PARTE NO OFICIAL

### Comunidad de regantes de la villa de Ricla.

En cumplimiento al art. 45 de las Ordenanzas y para tratar de las materias de que hacen referencia los artículos 52 y 53 de las mismas, por el presente se convoca á todos los participes de dicha Comunidad á Junta general, que tendrá lugar en el salón de la Casa Consistorial de esta villa el domingo próximo, 15 del actual, á las tres de la tarde. Se advierte, que en caso de no haber mayoría, se celebrará una segunda reunión ocho días después ó sea el domingo siguiente 22 del propio mes, en el citado local y á la misma hora, y se tomará acuerdo, sea cual fuere el número de regantes que asistan.

Ricla 7 de Marzo de 1903.—El Presidente, Pedro José Vera.